

¿LO CONSENTIRÁ EL MINISTRO!

No, y mil veces no; esta afirmación, que tan rotundamente hago, no tiene otra base que la de reconocer que es imposible que un ministro que, como el de la Guerra, blasona de justiciero y que conoce a la perfección sus deberes, es imposible, repito, que deje de cumplir cuanto ha prometido a los oficiales de la llamada escala de reserva; puesto que desde la propuesta de ascensos del presente mes, todos los primeros tenientes que ascienden son más modernos que aquéllos. Y como el señor ministro sabe perfectamente lo que esto significa, y mucho más cuando todos se encuentran en los Cuerpos activos prestando iguales servicios... estoy seguro de que tanto por lo justo y equitativo, cuanto por el bien de la disciplina, como por la responsabilidad que el mismo ministro contrae en el ejercicio de su cargo, cumplirá en el más breve plazo de tiempo cuanto ha prometido y tan de justicia es.

Por las razones expuestas, y en la seguridad de que muy pronto se llevará a cabo lo ofrecido, debemos esperar unos días más, hasta ver la resolución que el señor ministro da al ascenso, resolución que yo, optimista, creo debe ser favorable en grado sumo, y que no se hará esperar mucho, puesto que ya está aprobado el presupuesto de la Guerra, que era, según el propio ministro lo que le hacía perder el tiempo, y que por lo tanto, desde ahora, podría solucionar el asunto de las antigüedades en pocos días, ya que quizás hasta hoy no se haya informado detalladamente y con el anuario en la mano, de que la justicia que uno y otro día pedimos, es sobrada de razón.

Mas por si pudiese yo equivocarme en mis buenos deseos, es conveniente y muy necesario vivir prevenidos para que si llega el caso, busquemos el medio de que con la más grande subordinación y el más entrañable amor a nuestra querida Patria y al Rey, cual tenemos demostrado mil y mil veces, hagamos llegar nuestro humilde y respetuosísimo recurso de súplica a S. M. como Jefe supremo del ejército, que no mira castas y sólo atiende a la justicia que debe hacer a su pueblo; ya que en el Parlamento tampoco hay quien alee la voz en nuestro favor.

A. R.

El Tratado hispano-francés.

Según se dice, el lunes próximo será firmado el Tratado con Francia.

Probablemente al día siguiente presentará el Gobierno al Congreso el proyecto de ley para la discusión y aprobación de dicho Tratado, é inmediatamente será elegida la Comisión que ha de entender en el citado asunto.

Creo el Gobierno que el Tratado no dará motivo a larga discusión en el Parlamento; pues el debate sobre los asuntos de Marruecos, en relación con las obligaciones que trae consigo el convenio con Francia, tendrá lugar principalmente al discutirse el presupuesto de Africa.

Los sargentos.

Escalafones.

Se autoriza al escribiente 2.º del Cuerpo de Oficinas militares, con destino en el ministerio de la Guerra D. Félix Ortega Antón, para publicar por su cuenta anualmente el escalafón de clases de tropa del arma de Infantería en sus distintas categorías de suboficiales, brigadas y sargentos, una vez que se publique el reglamento á que se contrae la ley de 15 Julio próximo pasado.

Pase á otros Cuerpos.

Se nombran escribientes provinciales del Cuerpo auxiliar de Administración militar á los siguientes sargentos de Intendencia:

- D. Anonio Biedma Conde.
- Julian Prada Machuca.
- José López Fernández.
- Manuel Lorenzo Cavo.
- Francisco Regines Corrales.

Matrimonios.

Se concede real licencia para contraerlo con D.ª María Ortiz Sánchez, al sargento del segundo Establecimiento de Remonta D. Manuel Fabrós Dueña.

Al del mismo empleo de Dragones de Santiago D. Romualdo Tudela con D.ª Antonia Astizana.

Retiros.

Se le concede para Melilla al sargento de Caballería D. Leandro López Parrilla.

Reserva gratuita.

Se concede el empleo de 2.º teniente de la R. G. al sargento retirado, de la Guardia civil D. Ramón Esteban.

Destinos.

Se dispone que por el Regimiento de Alcántara n.º 58 se designe un sargento para la Caja de Barcelona n.º 63.

Ejércitos extranjeros

FRANCIA

Los Tribunales militares.

Se ha sometido al Senado un proyecto de ley limitando la competencia de los Tribunales militares á los crímenes y delitos de orden militar.

Los Tribunales militares se reorganizarán formando parte de ellos jueces militares y magistrados civiles, reorganizándose igualmente la instrucción de los procesos seguidos por e ta jurisdicción.

Muerte de un contraalmirante.

El contraalmirante Prat, segundo jefe de Estado Mayor general de la Marina francesa, ha muerto súbitamente en su despacho oficial, de resultas de la rotura de un aneurisma.

Su muerte ha sido muy sentida, por tratarse de un marino que había prestado grandes servicios á su patria.

DEL DÍA

¡Pobre Infancia!

Con los mostachos de punta, cejijunto y contrariado, anda el viejo hidalgo español, midiendo la estancia con sus zancadas kilométricas:

—¡La cosa es para apretar los puños! ¿Qué le parece á usted? Del lado allá de los Pirineos vienen hombres monstruos, que se llevan á nuestros niños para explotarlos en sus fábricas; doce ó catorce horas diarias de trabajo; tienen por recompensa un mendrugo de pan y un mal jergoncete de esparto en un turgurio... ¡Que hagan eso con nuestra infancia! Es preciso vigilar los Pirineos, y seguirles los pasos á los hombres de mala catadura, cuando acompañen niños que por su aspecto infundan sospechas de que v n vendidos...

Así habla el viejo hidalgo español, y así dice la Prensa y la opinión ante el espectáculo de esos infelices explotados en una fábrica, vendidos por sus padres por un puñado de pesetas.

Tan malhumorado se ha puesto el hidalgo, que en la estancia se ahoga; cala la vieja chistera, zampa las manos en los bolsillos del amplio gabán y sale á la calle, cuando ya la noche va por el filo...

Cruza la vía de la Montera y entra en la Puerta del Sol...

—¿Qué es esto? Esta mesnada de chiquitines que vocean el diario, aquellos otros que piden un centimito y los de más allá que corren, matando el frío, ¿serán, tal vez, la caravana de explotados en Francia, que de retorno para sus lares han hecho un alto en la Puerta del Sol?

No; son sus hermanos; son los niños pobres explotados por la miseria, aniquilados por el hambre; son las pillafas de la sociedad; los que nacen en el arroyo, aprenden á bucear pidiendo limosna y cuando están en sazón enfilan para el prosíbulo ó para la Cárcel Modelo...

Hablando así, el viejo hidalgo apretuja los puños con rabia...

—¡Bellacos, bellacos cien veces los inhumanos! ¡Qué cuadros más terribles!

Y agregó, para epilogar su indignación, ya algo ríjoso tras una púber impúdica que le mostró las ligas:

—¿Por qué nos indignaremos tanto por aquello cuando esto debía habernos atrofiado el sentimiento?

... Y siguió á la púber, que coquetona y provocativa cimbelcaba ante el hidalgo por las solitarias callejas que conducen al Madrid viejo...

ROBERTO VIVAR

"Diario Oficial," de hoy.

Matrimonios.

Concediendo Real licencia para contraerlo al capitán de Estado Mayor D. Julián Fernández.

Idem al médico primero de S. M. D. Alfonso Garpar.

Abonos de tiempo.

Concediendo, para efectos de retiro, la mitad del tiempo en reserva activa al sargento Francisco Manzano.

Idem tres meses del de licencia por enfermo, á los mismos efectos, y la mitad del de licencia ilimitada al sargento José Donate.

Pases á otras Armas.

Sin efecto el del primer teniente de Infantería D. Arturo Merino á Carabineros, según solicita.

DE MARINA

El señor ministro de Marina leyó ayer en el Senado los siguientes proyectos de ley:

«**Pensiones de viudedades ú orfandad á las familias de los contraalmirantes, condestables y practicantes de la Armada.**»

Artículo 1.º A tenor de lo dispuesto en el artículo 13 de la ley de 29 de Diciembre de 1903, en el 143 del Reglamento de contraalmirantes, en el 258 del de condestables y en el 84 del de practicantes, las familias de los individuos de estas clases disfrutaban las pensiones de viudedades ú orfandad que les correspondían, las cuales se regularán por la tarifa del folio 120 del Reglamento del Montepío militar con referencia al mayor sueldo disfrutado por más de dos años por los causantes, siempre que éstos contaren por lo menos doce años de servicios efectivos.

Artículo transitorio. La presente ley se aplicará á las familias de los individuos de los expresados Cuerpos que hayan fallecido después de la promulgación de la de 20 de Diciembre de 1903, avisándose al efecto los expedientes que hayan sido resueltos definitivamente en vía gubernativa.

«**Retiro de contraalmirantes, condestables y practicantes de la Armada.**»

Artículo 1.º Los segundos contraalmirantes, segundos condestables y segundos practicantes que cuenten quince años de clase sin rota alguna desfavorable obtendrán la graduación y sueldo de alférez de fragata y segundo teniente, respectivamente.

Art. 2.º Se concederá la de alférez de navío, primer teniente de Artillería y segundo médico á los primeros contraalmirantes y primeros condestables y primeros practicantes que cuenten seis años como tales sin notas desfavorables en su carrera.

Art. 3.º Los contraalmirantes y condestables mayores de segunda y los subayudantes de segunda obtendrán la graduación de tenientes de navío, capitán de Artillería y primer médico, al contar en su clase cuatro años, no teniendo notas de desmérito.

Art. 4.º A los contraalmirantes y condestables mayores de primera y subayudantes de primera, se les otorgará la graduación y sueldos de capitán de corbeta, comandante de Artillería y médico mayor, á los diez años de clase, con la condición fijada en los artículos anteriores.

Art. 5.º Las edades de retiro de los tres Cuerpos expresados, serán las siguientes: Contraalmirante mayor de primera clase y asimilados, sesenta años.

Idem id., de segunda clase y asimilados, cincuenta y seis idem.

Segundo idem id., cincuenta idem.

Art. 6.º Las nuevas edades empezarán á regir al ascender al empleo siguiente.

Art. 7.º No se concederán más graduaciones que las preceptuadas en los artículos anteriores, quedando derogadas todas las disposiciones anteriores que puedan oponerse al cumplimiento de esta ley.

«**Amortización del personal del Cuerpo general de la Armada de la escala de tierra.**»

Artículo único. Queda derogado el artículo 2.º adicional de la ley de 12 de Junio de 1909, y en su consecuencia, las amortizaciones que hayan de hacerse en la escala de tierra, se someterán á lo preceptuado en el artículo 4.º número 1.º párrafo 4.º de la ley de 9 de Enero de 1908.

EL DÍA MILITAR

(POR TELÉGRAFO)

En el Africa española.

Telegrama oficial.

Larache 21 (1,50 tarde).—Coronel Silvestre á ministro Guerra.

Se ha presentado el subintendente Beville haciéndose cargo de jefatura administrativa territorio. Hoy se ha celebrado Pascua mora del carnero sin novedad, asistiendo principalmente de Alcázar gran número de moros que corrieron pólvora ante campamento español é hicieron grandes manifestaciones afecto á España. En Plaza y demás campamentos sin novedad.

Honrando á los héroes.

Valladolid 21.—El próximo 24, se descubrirá en la Academia de Caballería una lápida de honor, dedicada á la memoria del teniente D. Jaime Samaniego, muerto gloriosamente en Melilla.

En el mismo día se celebrarán funerales religiosos.

La ley de Reclutamiento.

Ayer leyó en el Senado el ministro de la Guerra, el siguiente proyecto de ley, modificando algunos artículos de la de reclutamiento.

Artículo 1.º El apartado segundo del artículo 84 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, quedará redactado como sigue:

«Segundo. Los que no alcancen la cifra absoluta mínima de talla ó de capacidad torácica fijadas en la clase segunda de dicho cuadro.»

Art. 2.º El apartado cuarto del art. 86 de

la citada ley quedará substituido por el siguiente:

«Cuarto. Los comprendidos en las cifras absolutas de talla ó en las de capacidad torácica en unos casos y en las relativas de capacidad torácica en otros dentro de los límites exactos que en la clase cuarta de dicho cuadro se fijan ó en los de apreciación pericial que en el Reglamento se determinen.»

Art. 3.º Las anteriores modificaciones se tendrán en cuenta en las revisiones sucesivas de los mozos del actual reemplazo excluidos temporalmente del contingente y en el reconocimiento de los declarados útiles antes de su destino á cuerpó.

Art. 4.º Queda derogado el art. 187 de la vigente ley de Reclutamiento.

Por último, el ministro de la Guerra leyó otro proyecto de ley autorizando la cesión por el ramo de Guerra al Ayuntamiento de Ceuta del edificio denominado «Departamento de Barcas», del antiguo recinto fortificado de aquella plaza.

Los nuevos créditos de Guerra.

La ley sancionada por Su Majestad respecto á créditos extraordinarios para el presupuesto de Guerra, dice así en su parte dispositiva:

Artículo 1.º Se conceden al actual presupuesto de gastos del ministerio de la Guerra los suplementos de crédito siguientes:

Capítulo III. Administración regional.—Artículo único.—Personal de Capitanías generales, Gobiernos y Comandancias militares y establecimientos regionales, 562.935,03 pesetas.

Capítulo V. Cuerpos armados y servicios generales de personal.

Artículo 1.º Cuerpos armados, pesetas 16.481.219,11.

Art. 2.º Reclutamiento del Ejército, 42.000.

Art. 3.º Generales y asimilados sin destino determinado y en situación de cuartel, 101.000.

Art. 4.º Comisiones activas y extraordinarias del servicio, 900.000.

Art. 5.º Establecimientos de instrucción militar, 101.200.

Capítulo VII. Servicios generales de material.—Artículo único.—Material de Ingenieros, 2.800.000.

Capítulo X. Servicios de Administración.

Artículo 1.º Subsistencias militares, material de acuartelamiento, alumbrado y combustible, 2.948.679,96.

Art. 3.º Hospitales y enfermerías militares, 184.000.

Art. 4.º Transportes, 2.550.000.

Capítulo XIII. Servicios eventuales amortizables.

Art. 2.º Jefes y oficiales en situación de reemplazo y ejecuentes; ayudantes de campo y órdenes; agregados militares en el extranjero; Comisiones liquidadoras y personal de las escalas de reserva no colocado, pesetas 2.317.235,25.

Art. 3.º El importe de 28.988.269,35 pesetas á que ascienden los expresados suplementos de crédito se cubrirá en la forma que determina el artículo 41 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

LA GUARNICION DE MADRID

Concurso de marchas.

Hoy dieron comienzo en los Cuerpos de Infantería de la primera brigada de la primera división, y primera brigada de Cazadores, los concursos de marcha por compañías con arreglo á instrucciones é itinerarios dados por los jefes de los mismos y aprobados por el capitán general.

Los batallones de Cazadores verificarán las marchas hoy y mañana, y los regimientos de la primera división estos mismos días, más el 25.

Supuesto táctico.

En la dehesa de Retamares verificarán el sábado un supuesto táctico las fuerzas de Ingenieros é Intendencia de la guarnición; probablemente asistirá á estos ejercicios S. M. el Rey.

A VISO

Rogamos á nuestros abonados que tienen más de un trimestre de uscripción sin satisfacer, hagan la atención de ponerse al corriente para evitarnos el disgusto de suspender el envío del periódico.

La forma de efectuar estos pagos puede ser por giro postal ó sellos de correo.

LA EXPANSION DE ITALIA

Roma 20.—El rey Víctor Manuel ha firmado hoy los decretos creando un ministerio de Colonias y nombrando para desempeñar la nueva cartera al Sr. Bertolini, que fué jefe de los plenipotenciarios que concertaron la paz con Turquía.

Nuestro periódico

Tenemos el honor de anunciar á nuestros distinguidos lectores haber quedado trasladada y constituida nuestra Redacción y Administración de este diario, en la calle de don Andrés Borrego, números 18 y 20, principal.

La correspondencia administrativa debe continuar dirigiéndose á nuestro apartado, número 436.

La razón de este traslado es principalmente la de establecer mejoras positivas en nuestro diario, haciendo de él uno de los de más completa información, y cuyas mejoras iremos detallando.

Una de las principales, consistirá en que desde, ahora se incluirá todo el extracto del *Diario Oficial*, en el mismo día; y por consiguiente nuestros lectores militares estarán al corriente de ascensos, destinos y toda clase de asuntos en la misma fecha en que se reciba aquel *Diario*, en la localidad respectiva.

Oportunamente se publicarán en folletín encuadernable, obras útiles militares ó novelas escogidas, que hagan más y más interesante la lectura de nuestro periódico.

El personal de esta redacción y administración, es el mismo, y está «saturado» de los ideales que sostenía nuestro finado Director, que es el único que varía y que estamos procurando sea reemplazado por un militar de reconocidos prestigios.

El nuevo local es mucho más amplio y estarán en él atendidos todos los servicios, pues nos hallamos muy cerca de la imprenta.

Con estos motivos, hemos abandonado algo nuestra correspondencia y tenemos algunas cartas pendientes de contestación, que en seguida cumplimentaremos.

En este mes quedará nombrado el director que ha de suceder á nuestro malogrado D. Clodoaldo.

El personal de cierre y reparto ha sido substituido beneficiosamente, para evitar defectos y reclamaciones.

Un bien combinado servicio de información telegráfica tendrá al corriente á nuestros abonados, de cuantos asuntos militares de interés ocurran, así en provincias como en el extranjero; nuestra información general será escogida y haremos un resumen de aquello que constituye la actualidad tratada en nuestros colegas de la Prensa política, encaminando muy principalmente nuestro rumbo á defender los intereses de las clases modestas de nuestro Ejército, que es el objetivo, la medula de este diario.

A medida que las circunstancias lo permitan, iremos llevando á la práctica todo aquello que constituye nuestro programa de reformas.

No queremos decir más en el orden de las promesas y de los proyectos; el lector juzgará.

DE PALACIO

S. M. el Rey presidió ayer á las diez y media el Consejo de ministros que, como jueves, se celebró en Palacio.

—Cumplimentaron á S. M. el Rey los obispos de Lugo y Ciudad Real; duques de Bailén, Santofia y San Pedro de Galatino; condes de San Luis y de Albiz; marqués de Barzanallana y el Sr. López Monis.

—S. M. la Reina doña Victoria, acompañada de su agosto hijo el infante D. Jaime, pasó en coche por la Casa de Campo.

Al regresar la augusta dama fué cumplimentada por las señoras marquesas de Santa Cristina y de Santillana.

Información política.

No hay combinación.

El conde de Romanones manifestó esta tarde que no había nada resuelto sobre la cuestión de la Policía ni sobre la anunciada combinación de gobernadores.

El sábado por la noche se reunirán los ministros para celebrar Consejo.

De Hacienda.

El ministro de Hacienda informará el lunes ante la Comisión de presupuestos del Congreso, sobre el de ingresos.

Informará también el presidente del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, señor Sedó.

El Sr. Navarro Reverter se propone someter, en el primer Consejo de ministros que se celebre, un plan de unificación de las reformas tributarias.

Educación física de la juventud

Ciencia, Arte, Gimnasia, Esgrima, Sport, Tiro é Instrucción militar.

La correspondencia, al doctor E. CLERIOD

No se devuelven los originales.

22 de Noviembre de 1912.

al Administrador de EJERCITO Y ARMADA

Toda la correspondencia administrativa,

D. José Canalejas

El hombre insigne que regía los destinos de la patria, ha sido vilmente asesinado; su muerte ha sido sentida por todos los elementos sociales. Puede asegurarse que el pueblo, que es gran psicólogo, algo profeta y un tanto impresionable, siente y llora la desgracia sin medir las proporciones que alcanza.

Con la muerte violenta del gran español, la patria ha perdido uno de sus más preclaros hijos; la monarquía, un consejero de altura; la política española, el cerebro mejor organizado; el partido liberal, el caudillo que lo conducía hacia días prósperos y de gloria; la dama que compartía con él las alegrías y los sinsabores, ha perdido á su esposo; sus hijos, esos ángeles del hogar, han perdido su padre.

Todos, todos por igual, tenemos que llorar el nefasto crimen de la Puerta del Sol; la mano criminal que alevosamente apagó el potente cerebro que guiaba la política liberal, ha causado un inmenso daño á la patria y á la humanidad.

Lo ocurrido es una gran desgracia; la España liberal, la España progresiva, moderna, contemporánea, es víctima de fanáticos y sectarios. En poco más de un tercio de siglo nuestro progreso ascendente ha sufrido tres grandes golpes, que cada uno, en el momento que fué ejecutado, tuvo consecuencias desastrosas.

Fué el primero después de la revolución de Septiembre cuando aún no se habían consolidado las conquistas de aquella revolución y los principios de derecho por ella proclamados. Entonces las pasiones, demasiado excitadas, fueron la causa predisponente, y los fanáticos de la política, la causa determinante del asesinato del general Prim, precisamente cuando más falta hacía para asegurar en España una monarquía democrática y liberal.

El crimen de la calle del Turco, que tanto impresionó al país, cambió el rumbo de los acontecimientos y la Historia de España.

Más tarde en 1897, cuando la nación luchaba en la manigua y se hallaba en gestación la guerra con los Estados Unidos, guerra que había de acabar con nuestra leyenda dorada y nuestro imperio colonial, entonces un fanático, un secretario, mató á Cánovas del Castillo, otro gran talento, que de haber vivido habría sido muy distinto el desenlace de la guerra de Cuba y no habría terminado con el afrentoso Tratado de París.

Ahora, lo que ha sucedido ahora, no tiene punto de semejanza en las causas predisponentes del crimen, sin luchas enconadas en la política que pudieran exaltar las pasiones; los procedimientos de Gobierno eran tan liberales y benignos que hasta los adversarios de la víctima reconocen que no se parece en nada este caso á los otros dos. Sin embargo, una mano criminal ha privado á España de una grande inteligencia.

El sectario, el fanático, el asesino de Canalejas, no tenía por qué causar tanto daño, puesto que la víctima no era un tirano, no había que vengar en la persona del Sr. Canalejas agravios inferidos á las masas; todo lo contrario, siempre estaba al lado de los oprimidos, por lo que debían estarle agradecidos, como seguramente lo estarán, porque al servicio de su causa siempre lo encontraron solícito, defendiendo la pureza del Derecho, así lo ha reconocido el pueblo al rendirle el último tributo, al que han concurrido todas las clases sociales.

La razón no alcanza á comprender este horrendo crimen, ni se explica por qué y para qué se ha cometido; si las cosas tienen ó se hacen con una finalidad, en este caso se ve.

La desgracia es tremenda, y no es fácil sustituir al hombre que pensaba alto y sentía hondo; ya que por el momento no sea posible la sustitución, los hombres liberales de buena voluntad honremos su memoria, pensando todos en el engrandecimiento de la patria, que á la propia madre debemos amarla más cuanto más desgracias la aflige.

Que el amor á la patria, que la voz del patriotismo ahogue las aspiraciones bastardas de unos, los egoísmos seniles de los otros y las concupiscencias mal reprimidas de los ineptos. Todos ayudemos á quienquiera que sea el hombre de acción que, inspirándose en las doc-

trinas del muerto, sea capaz de realizar la obra de regeneración.

Al rendirle hoy este tributo de cariño no lo hacemos por la impresión recibida, que nos dejó unos días sin darnos cuenta de lo que la realidad nos decía.

En estas mismas columnas, desde que apareció la «Hoja» nos hemos dirigido á él repetidas veces; sin ir más lejos, el día 7 del actual, última «Hoja» publicada, uno de nuestros colaboradores le dedicó frases que son una prueba del elevado concepto que el hombre, el político y el gobernante nos merecía.

Con él hemos trabajado por la regeneración física de la raza, cuando en 1398 fué presidente de la Federación Gimnástica Española.

La familia liberal española, si de veras desea honrar su memoria, se unirá en apretado lazo; el dolor es un poderoso aglutinante; la desgracia tiene la virtud de unir á las familias; del mismo modo, los liberales todos debemos honrar la memoria del gran liberal y demócrata que el día 12 fué asesinado. La mejor manera de honrarle es amar la libertad y la democracia como la amaba él.

MARCELO SANZ

EL SR. CONDE DE ROMANONES PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

Hace ya mucho tiempo que al ilustre prócer y experto político la opinión lo indicaba como hombre capacitado para presidir un Gobierno en cualquier situación política por difícil que esta fuese; también se tenía descontado que la jefatura del partido liberal iría á sus manos, porque además de hábil político es aristócrata por nacimiento, liberal de corazón y demócrata por convicción, es también una voluntad que hace de él un hombre de acción.

S. M. el Rey que tantas pruebas ha dado de valor, serenidad de juicio y de que se ocupa y preocupa de los múltiples problemas nacionales se ha inspirado en esta como en otras ocasiones en la opinión del pueblo y con la serenidad propia de la realeza en momentos críticos y de angustia, ha conferido al señor conde de Romanones la más alta misión que puede apetecer un político.

El señor conde de Romanones, al frente del Gobierno, representa la continuación de una política liberal que parecía truncada por el destino por la fatalidad que persigue la prosperidad de España.

La fatalidad ha hecho que la exaltación del señor Conde á la presidencia del Gobierno haya sido más rápida de lo que los calendarios tenían previsto, pero que llegaba ya, lo teníamos descontado; las causas que lo han motivado todos las lamentamos y él el primero.

Al saludar hoy al nuevo presidente, le enviamos la más sincera felicitación y le deseamos en el desempeño del alto cargo que la Corona le ha confiado, tanto acierto y fortuna como voluntad y empeño ha de poner él.

Cumplido este deber de cortesía, entendiendo ésta por el respeto y cariño que profesamos al señor conde, sólo nos resta congratularnos, porque como prueba de nuestro aprecio antes le habíamos designado como presidente de honor de la Asociación de Profesores de Educación física, única distinción que podíamos otorgarle al que por sus propios merecimientos tiene en sus manos las riendas del Gobierno y por tanto los destinos de la Patria.

EM. ESE

La Escala gradual de sueldos de los catedráticos de Instituto.

Triste es el comentario que en presencia de las circunstancias actuales escapa de la pluma. Mas no la dejamos correr á su antojo.

Cierto que la Escala gradual de Institutos, por la que tanto se ha luchado, por la que se han hecho verdaderos sacrificios, por la cual se han pasado por alto algunos perjuicios patentes, cierto que ya no figura en los actuales Presupuestos; pero callemos. El profesorado de los Institutos no dispone de fuerza

razonable para mover la voluntad, como otros la tuvieron; los que están arriba, en la eumbre á la cual debieron llegar, no serán hoy los que tiendan la mano; así, pues, el escalafón de Institutos seguirá hasta...

(Lamentaciones de La Enseñanza en su número 588, correspondiente al 4 de Mayo de 1912.)

Nosotros también lamentamos que la Escala no se haga, y estamos dispuestos á trabajar por que sea un hecho; pero queremos que la Escala sea democrática, esto es, para todos, que no sea privilegiada; de ese modo entrarían en la Escala 171 profesores de Educación física, Dibujo y Caligrafía. No pedimos que comprenda á los de Religión, no por apasionamientos como algunos de ellos hacen con los de Educación física, no. Precisamente todo el Profesorado de Gimnasia renunciaría las plazas y pediría que se suprimiese del Bachillerato esta enseñanza si el Gobierno, éste ú otro, consignase en presupuestos una cantidad para educación física igual que la que se consigna para educación y culto religioso; después de todo, no tiene nada de particular que el cuerpo sea atendido como el alma, con lo que ésta ganaría mucho.

Ahora bien; si á los señores capellanes de los Institutos les parece mal quedarse fuera de la Escala, que los incluyan, que después de todo, tan catedráticos son como los de Latín.

Nosotros, en este punto, somos más generosos que el profesor de Religión del Instituto de Lugo (D. Guillermo Rodríguez), que en un apasionado artículo que La Enseñanza ha publicado en el mes de Octubre, con la mejor intención del mundo, dice así nuestro presbítero: «¡Sobran asignaturas! La Caligrafía, que ya deben saber los niños cuando ingresan; tal vez la Gimnasia, asignatura nominal que se aprueba mediante un certificado que se da SIEMPRE AL QUE LO SOLICITA, sin más averiguaciones.

» Pero la Religión, base firmísima de la Ética y de todas las ciencias!

» Lo único lamentable es que el estudio de la asignatura de Religión no sea obligatorio, sino voluntario, bajo el ridículo pretexto de la libertad de conciencia, cuando en el examen de ingreso se exige el catecismo, y es muy natural, aun cuando el examinando no sea católico.

Tiene razón el Sr. Rodríguez, sobran asignaturas, lo que es que le faltó valor para señalar las que sobran: las literarias, y de éstas las teóricas, entre las cuales está el latín. Tal vez la caligrafía, si fuese verdad la instrucción primaria, y el examen de ingreso, sobre todo el examen. También le sobra razón á don Guillermo en lo de exigir el catecismo para todos al ingresar, y luego, con pretextos fútiles, dispensarles de la asignatura de religión; pero lo que no es lógico es obligar á todos los escolares á conocer el catecismo de Astete ó de Ripalda, cuando los examinandos pertenecen á otra religión que no es la católica, apostólica, romana. Hay que corregir eso.

Más adelante D. Guillermo se expresa así: «Si á pesar del enorme promontorio de asignaturas que se siguen en el Bachillerato, hay numerosos alumnos que estudian religión, es evidentemente por que quieren, aunque tengan que hacer para ello, como para todo estudio, un esfuerzo, tal vez un sacrificio.»

El Sr. Rodríguez ya no está tan acertado al razonar sobre las causas que influyen para que haya numerosos alumnos matriculados en la asignatura de religión, á pesar del carácter voluntario; él habla de lo que sucede en Lugo; nosotros de lo que acontece en Madrid, por ejemplo.

Los colegios laicos son los que dan el contingente en dicha asignatura; fenómeno curioso de patología social, de cobardía, mejor dicho.

Los colegios dirigidos por hombres laicos, como único medio de hacer competencia á los grandes colegios dirigidos por frailes, matriculan á sus alumnos en religión, para demostrar á las familias que son celosos guardadores de las sacrosantas y venerandas tradiciones; además, ¿qué dirían de ellos si no lo hiciesen? Los tendrían por liberales, indignos de educar á la juventud. ¡Ah! También lo hacen porque así aseguran tres sobresalientes para sus alumnos. Porque bueno es que sepa que tal ha sido el acierto al elegir el profesorado, que son verdaderos pozos de ciencia.

Entretanto los grandes colegios, los

de las comunidades, no matriculan á ninguno, ni las familias lo pretenden; porque la religión ellos la enseñen á los alumnos, y la hacen practicar cuanto pueden, pero no la pagan, ¿tendría gracia que ellos pagasen una asignatura que es voluntaria, y que después un curita, si le daba por ser recto y justo, les suspendiese á los chicos en religión? Nada, nada, que los colegios de frailes no matriculan á sus alumnos porque no hace falta; de su religiosidad nadie duda y de liberales (aunque tienen más que los directores laicos) tampoco los han de tachar.

Conque ahí tiene D. Guillermo Rodríguez explicado por qué hay numerosos alumnos en su asignatura.

Ahora le explicaremos nosotros por qué pedimos que entren en la escala los profesores de gimnasia; esa asignatura que tan mal le parece, es tan importante como la de religión y tan necesaria, porque así como en los ejercicios espirituales, en esa gimnasia del alma, ésta se recoge para orar y meditar, y se expansiona para elevarse hasta Dios ó al ejercer el bien, todo lo cual constituye un ejercicio práctico que la hermosa y la fortalece; del mismo modo el ejercicio físico ó gimnástico desarrolla, perfecciona, da vigor y belleza al cuerpo, ó sea á la envoltura del alma, sin el cual no hay espíritu, no hay alma. Más aún si éste es enfermizo, raquítico ó desmedrado, el alma es ruin, miserable y perversa, porque todas las bajas pasiones se desarrollan y la gobiernan; el cuerpo no es entonces más que el instrumento de esas pasiones.

Ya ve nuestro D. Guillermo Rodríguez como el cuerpo no es tan despreciable, para que de treinta asignaturas gno merezca una?, que al fin la impone esa otra religión, que cobija á todos los hombres, sin preguntar á ninguno de dónde viene ni á dónde va; sin prometerles un premio eterno ni exigirles abdicaciones; esa religión es la Higiene, que estudia las pasiones y las vigila para educarlas, en tanto que la religión, sin conocerlas, quiere domarlas.

S. ZABALA

ULTIMA HORA

La Escala gradual de sueldos

Dictamen de la Comisión de presupuestos, nuevamente redactado, sobre el de gastos de la sección 7.ª de las Obligaciones de los Departamentos ministeriales, «Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, para el año económico de 1913.

CAPITULO VII ARTÍCULO PRIMERO

Institutos generales y técnicos.

Supresión de todas las plantillas de personal facultativo y de crédito para ascensos de antigüedad y abono de excedencias, que aparecen como baja en el presupuesto. 2.560.000

Siendo sustituidos por el escalafón y créditos siguientes:

Catedráticos numerarios.	
5 Catedráticos numerarios, á 11.500.	57.500
10 Idem id., á 10.500.	105.000
30 Idem id., á 9.500.	285.000
40 Idem id., á 8.500.	340.000
60 Idem id., á 7.500.	450.000
80 Idem id., á 6.500.	520.000
100 Idem id., á 5.500.	550.000
120 Idem id., á 4.500.	540.000
133 Idem id., á 3.500.	465.000
Total.	3.313.000

Para completar el sueldo de los Catedráticos que tienen número duplicado en el escalafón de los Profesores de Dibujo que tienen derechos reconocidos á figurar en el escalafón general como Catedráticos y de los Catedráticos de Pamplona. 100.000

Indemnizaciones á los Profesores de Dibujo, Religión, Caligrafía y Gimnasia, por la supresión de los derechos de exámenes. 30.000

Para abono de quinientos á los Profesores

no comprendidos en el escalafón de Catedráticos que tienen este derecho reconocido y excedencias. 36.000

Total. 5.469.000

Las plantillas de Profesores de Dibujo, Gimnasia, Caligrafía y Capelíanes no sufren alteración.»

He ahí el dictamen de la Comisión; la Escala de sueldos del personal facultativo es un hecho, pero un hecho ignominioso, absurdo, que honra poco á sus autores y defensores. En ese dictamen hay algo que creemos es una broma, aunque de mal gusto, ó un error.

La Escala importa 8.313.000 pesetas. Para doce profesores de dibujo y los catedráticos de Pamplona, 100.000 pesetas.

Total 3.413.000 pesetas. Para alcanzar esta bonita cifra, los catedráticos ceden todos los créditos que importan sus sueldos y los quinientos reunidos, que alcanzan á pesetas 2.560.000. También ceden 405.000 pesetas de los derechos de examen, pero en esa cifra hay 68.000 pesetas que corresponden á las asignaturas de dibujo (dos cursos), gimnasia (dos cursos), caligrafía (un curso).

Sesenta y ocho mil pesetas que debieron desglosar, más lo que producen los tres cursos de religión, para mejorar los merma os sueldos de sus titulados.

Para mayor sarcasmo, el dictamen dice:

«Indemnizaciones» y nosotros preguntamos ¿quién se indemniza si se les despoja de 68.000 pesetas?

Para indemnizar á los profesores de dibujo, gimnasia, religión y caligrafía (228 profesores, que pierden más de 50.000 pesetas de derechos de examen), 30.000! para 12 números dobles del escalafón, y los catedráticos de Pamplona 100.000 pesetas. Aquí debe haber un error, porque no es posible que esos cuantos privilegiados se chapen 100.000 pesetas sobre los tres millones trescientas trece mil.

Después de todo, felicitamos á estos Micifuz con toga, que como caso de conciencia, se desprenden de 30.000 pesetas para sus compañeros. Felicitemos á los Profesores de las Escuelas de Comercio con la Escala; dentro de unos años los Profesores de Instituto que por culpa de la política no llegaron á ministros, alcanzarán más derechos pasivos superiores á los de Consejero de la Corona, que después de todo, es lo que se persigue.

CAPITULO XI

ART. 2.º

El artículo quedará redactado en la forma siguiente:

ESCUELAS DE COMERCIO

Catedráticos numerarios.	
2 Catedráticos numerarios con el sueldo de 11.500 pesetas.	23.000
3 Idem id. con el de 10.500.	31.500
5 Idem id. con el de 9.500.	47.500
10 Idem id. con el de 8.500.	85.000
15 Idem id. con el de 7.500.	112.000
20 Idem id. con el de 6.500.	130.000
25 Idem id. con el de 5.500.	137.000
40 Idem id. con el de 4.500.	180.000
45 Idem id. con el de 3.500.	157.500
Total.	904.500

Madrid.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN MERCANTIL

1 Profesor de Taquigrafía y Mecanografía con la gratificación de.	2.000
1 Idem de Dibujo y Caligrafía con la id. de.	2.000
1 Idem numerario auxiliar de clases prácticas con la idem de.	2.000
3 Idem auxiliares repetidores con la idem de 1.500.	4.500
4 Idem numerarios con la id. de 1.000.	4.000
1 Oficial de Secretaría.	2.000
1 Escribiente calígrafo.	1.500
1 Conserje-Bedel.	1.500
2 Bedeles, á 1.250 pesetas.	2.500
2 Mozos, á 1.000.	2.000
Total.	24.000
Plantilla igual para la de Barcelona.	24.000

El presupuesto de Ingresos.

Ante la Comisión de presupuestos del Congreso ha comenzado la información oral acerca del de ingresos. El gobernador del Banco Hipotecario, señor Laiglesia, impugnó el aumento del 12 por 100 en el timbre de negociación que se establece en los nuevos presupuestos.

Estaba anunciado que informaría el representante de las Sociedades Económicas de Barcelona, Sr. Vidal y Rivas; pero no pudo venir a Madrid por enfermedad de varios individuos de su familia.

En vez del acaudalado comerciante, informó su compañero de representación Sr. Mas Yebra. Atacó la constante tendencia a agravar la situación de las Sociedades, que son el nervio de la industria y de las grandes empresas.

Fijóse, especialmente, en el aumento del 6 por 100 al 10 por 100, como impuesto de utilidades de las Sociedades industriales, y en el del 1 al 2 por 1.000 del timbre de negociación, así como en la forma viciosa, á su juicio, de reglamentar el anticipo, mal llamado impuesto sobre el capital, que, unido al 2 por 1.000 del timbre de negociación ya dicho, produciría una doble tributación que no podrían resistir las Sociedades.

El abogado de Huelva D. Manuel de Mora Romero, representando á la Asociación de mineros de aquella provincia, se opuso á la reforma de la ley de utilidades en cuanto al aumento al 3 del 2 por 100 sobre los dividendos de las Compañías arrendatarias de las concesiones mineras.

También combatió el aumento de medio por mil en el impuesto del Timbre de las Compañías anónimas, que establecería diferencias entre el capital nacional y el extranjero.

Hizo observaciones sobre la abstención del capital español en los negocios de minería, y se adhirió á las conclusiones de las Sociedades mineras de las demás provincias.

EN CORDOBA

Anarquista y monedero falso

Córdoba 20.—La Policía detuvo hoy en una taberna á un sujeto que dió un billete falso para pagar el gasto que había hecho.

Al registrarle en la Inspección de Vigilancia se le encontraron documentos anarquistas. Sometido á un interrogatorio, declaró ser ácrata y llamarse Macario Muñoz Herrero, de treinta años.

Dijo que llegó ayer procedente de Huelva y que ha vivido en Madrid y Barcelona, en cuyos puntos asistió á varias reuniones de anarquistas, con los cuales mantenía correspondencia.

Ingresó en la cárcel, donde está incomunicado. El juez y el fiscal de la Audiencia estuvieron interrogándole esta tarde.

Se guarda absoluta reserva acerca de sus manifestaciones. Sólo se sabe que se ha teleografiado al ministro de la Gobernación y al juez de Huelva.

Explotación de niños españoles.

Declaran los procesados.

Paris 20.—El juez M. Boucard ha interrogado á los españoles Lozo y González, perseguidos por explotación de los niños traídos por ellos y colocados en la fábrica de vidrio de Saint-Denis.

El delito de que se les inculpa es el de falsedad, cometida mediante la alteración ó falsificación de las actas de nacimiento de los niños.

Lozo, en su declaración, ha dicho haber sido contratado para reclutar niños aprendices con destino á la fábrica de vidrios de Epinay-les-Mines (Saona y Loire), después de haber sido pedidos aquéllos para la fábrica de Saint-Denis.

Añade que hizo un contrato con las fami-

lias de los niños Castillo y Gómez, y no solamente consintieron las familias, sino que los mismos jóvenes emprendieron el viaje con toda voluntad.

Lozo niega ser patrón. Fué á España y volvió. Cuando se le detuvo no hacía más que cuarenta y ocho horas que había llegado á Saint-Denis.

Respecto á la falsificación de los estados civiles de los niños, nada tiene que ver con ello, pues él se redujo á presentar las certificaciones que se le dieran, y si hay falsificación, habrá sido cometida en España por los padres de los jóvenes.

El monumento á Cervantes.

Ha sido nombrada la Comisión que bajo la presidencia del ministro de Instrucción pública, se encargará de la aplicación de los fondos destinados al monumento á Cervantes.

Forman la expresada Comisión los académicos de la Española Sres. D. Daniel de Cortázar, D. Emilio Cotarelo y D. Leopoldo Cano, y los de la de Bellas Artes de San Fernando, D. Adolfo Fernández Casanova, don Aniceto Marinos y D. Luis Menéndez Pidal, y secretario de la Comisión á D. Ricardo Magareñ, jefe de construcciones civiles del ministerio de Instrucción pública.

En Real orden del ministerio de Instrucción pública se ha dispuesto interesar del gobernador del Banco de España la apertura de cuentas corrientes en todas las sucursales para que admitan las cantidades que se entreguen por los centros ó entidades y particulares con destino á la suscripción abierta para la erección del monumento al insigne autor del «Quijote».

Con el fin de facilitar la suscripción, se establece que la cantidad mínima para las entregas sea de 50 pesetas.

ACADEMIA ESPAÑOLA

En la última sesión celebrada por la Academia Española se dió cuenta del fallecimiento de D. José Canalejas y se anunció su vacante de académico de número.

Según nuestros informes, se presentarán á elección el marqués de Cerralbo y D. Fermín Saralegui, el candidato á quien derrotó Benavente en la última votación.

Es general la creencia de que obtendrá el triunfo el nuevo jefe del partido tradicionalista.

Marruecos

Ataque á una columna francesa.—La peste en Casablanca.—El Sultán á Marrakex.

Tánger 20.—La columna francesa que manda el coronel Blondel, que se se hallaba en su campamento del llano de Guettas, ha sido violentamente atacada por los zaers en la noche del día 16. Los franceses, repuestos bien pronto de la sorpresa del ataque, rechazaron á los agresores, causándoles muchas bajas.

Las de la columna de Blondel fueron, según las informaciones oficiales, un muerto y tres heridos.

Vista la obstinación de la kabilia rebelde de Mesfina, que se negaba resueltamente á entrar en negociaciones con las fuerzas de Francia, el coronel Mangin, al mando de un fuerte destacamento, ha penetrado en el territorio defendido por dicha tribu, que, preparada de antemano, lo recibió con una formidable resistencia. Fué tan vigoroso el ataque de los franceses, que determinó la derrota total de la kabilia, llevándola á extremos que obligaron á los jefes á pedir humildemente el «amán».

A la vez, otras columnas que recorrían toda la comarca de Mesfina, lograban restablecer por la fuerza la autoridad del kaid Gtaui.

Desde Casablanca comunican que en aquella ciudad ha habido un caso sospechoso de peste. Las autoridades locales han dispuesto que sea aislado un barrio entero, hacer inspecciones sanitarias domiciliarias y extremar la vigilancia para evitar en lo posible la infección, que está averiguado procede de los antiguos focos de la peste.

Otro radiograma anuncia que el sultán Muley Yusef dispone su viaje á Marrakex.

Precauciones contra el cólera

Paris 20.—El ministro del Interior siguiendo las indicaciones del Consejo superior de Higiene, ha acordado tomar con toda urgencia las medidas necesarias para evitar la propagación del cólera, que tantos estragos causa en Turquía.

Se han enviado órdenes telegráficas para que en todos los puertos del Mediterráneo, tanto en Francia como en Argel, Túnez y Marruecos, se adopten las medidas de rigor, tales como cuarentenas, reconocimiento y desinfección de pasajeros y equipajes, recomendándose mayor rigor en Marsella, población del litoral más expuesta por sus relaciones con los puertos de Turquía.

También se estudia la defensa de la vía terrestre, abbiéndose pedido antecedentes á las empresas de los Caminos de hierro del Este y de Paris Lyon-Mediterráneo, para evitar la propagación del terrible mal por las líneas de Strasburgo y Basilea, que con aquellas comunica el Oriente Express, que circula hasta el país infestado.

Austria Hungría, Alemania y Suiza han adoptado rigurosas medidas para levantar una barraca ante la terrible epidemia, esperándose en los centros oficiales de esta capital que el Gobierno español, por su parte, haga cuanto las leyes disponen y la prudencia aconseja, para detener la propagación del cólera.

EL PROCESO DEL ATENTADO

Un detenido en Aranjuez. En Aranjuez ha sido detenido un individuo que infundió sospechas por su aspecto. Se llama Ignacio Besco.

Trasladado á Madrid, fué luego conducido á disposición del juez especial Sr. Moreno, quien le interrogó respecto de sus antecedentes, confesando el detenido que ha sufrido condena por viajar sin billete de Córdoba á Madrid.

Añadió también que se ha dedicado al oficio de panadero y que ha estado trabajando en el pantano de la Peña, de Huesca.

Al ser detenido se dirigió á Madrid en demanda de trabajo; los que le detuvieron le recogieron varios periódicos y un cuaderno de notas con una lista de nombres, que, según explicó el detenido, eran los de varios obreros á los que tenía que pasar lista en la citada obra del pantano de la Peña.

En otra obra de la carretera de Extremadura también estuvo Ignacio Besco hace tres años. Quedó detenido en el Juzgado después de declarar.

El anarquista San Millán.

De Logroño comunican algunos detalles de la vida del detenido San Millán, que fué preso en Zaragoza. San Millán vivió en la capital riojana por el año 1909, trabajando de moldeador, y hacia gala de su anarquismo.

Fué acusado de hurto y condenado por la Audiencia y por el Supremo, que no casó la sentencia, sino que agravó la pena.

Al cumplir la condena fué á Madrid, y se le detuvo por atentado contra el Sr. La Cierva.

CURIOSIDADES

Libros encadenados.

Si hoy, que la imprenta facilita tanto la publicación de libros, cualquier obra un poco lujosa resulta cara y fuera del alcance de los bolsillos modestos, calcúlese lo que sería cuando aún no se había inventado la imprenta y los libros eran escritos á mano, y con frecuencia adornados con imágenes iluminadas, letras ornamentales cuidadosamente dibujadas y otras cosas que exigían de escritores y copistas una habilidad y una paciencia á toda prueba.

Entonces, cada edición de una obra consistía en un ejemplar único, en una nueva copia del escrito original, de modo que los libros no sólo tenían un valor incalculable, sino que eran sumamente raros.

De aquí que en aquellos tiempos fuera costumbre sujetar con cadenas á los atriles y fascículos aquellas obras, como los libros de coro, martirologios, biblias y breviarios, que había que dejar en los templos, á veces soli-

tarios y obscuros, es decir, con todas las circunstancias favorables para tentar á los amigos de lo ajeno.

Esta costumbre de encadenar los libros persistió todavía en los primeros tiempos de la imprenta, sobre todo en los países protestantes, donde era costumbre poner en las iglesias una Biblia á disposición del pueblo, pero convenientemente sujeta, por si en algún devoto llegaba el fervor hasta rayar en la cleptomanía.

La astucia de un derviche

En Berot existe un viejo derviche que la guerra de Tripolitania le ha servido para crearse una gran fortuna.

Hizo creer á sus partidarios que todas las noches le transportaba Mahoma á Tripolitania, donde dieznaba á las tropas italianas. Hecha la matanza volvía á Berot antes de que clarease el día.

Cuando iban á verle, los viernes, sus partidarios, la familia decía que el derviche se hallaba descansando de su fatigosa expedición nocturna á los campamentos italianos. Y les enseñaba á los visitantes un yatagán manchado con la sangre de los millares de italianos á quienes había cortado la cabeza durante la noche.

La edad del matrimonio.

La edad ideal de la boda en Inglaterra es la de veinticinco años para el hombre y veintidós para la mujer, aunque legalmente pueden casarse los jóvenes de catorce años con muchachas de doce, siempre que los padres lo consientan.

En Austria la edad mínima del matrimonio es la de catorce años.

En Alemania el novio debe hacer cumplido los dieciocho años.

En Francia y Bélgica también es ésta la edad reglamentaria.

En Hungría los católicos pueden casarse á los catorce y doce años, respectivamente, y los protestantes á los dieciocho y quince.

En Rusia y en Sajonia la edad mínima es de dieciocho y dieciséis, y en Suiza, los catorce y los doce.

Funerales por Canalejas.

Paris 20.—A las once y media de la mañana de hoy se celebraron en la capilla española de la calle de Friedland solemnes honras fúnebres por el alma del Sr. Canalejas.

En medio del templo se alza a un severo túmulo negro, alumbrado por seis hachones. A un lado del altar estaban la Infanta Doña Eulalia y la señora de Pérez Caballero.

Al otro, el embajador de España, el presidente del Consejo de ministros de Francia y un teniente de navío, en representación de M. Fallières.

En reclinatorios colocados en dos filas estaban los embajadores de Alemania, Inglaterra, Rusia y Austria; los ministros de Costa Rica, Salvador y Haití; el alto personal de la Embajada, varios ministros franceses, el general Touté, el marqués de Peralta, el duque del Agui, la actriz Mad. Réjane, el presidente del Senado, el marqués de Casa Valdés, madame Geoffroy, duques de Montellano y Figueras, el conde de Cartagena, el marqués de Villavieja, los Sres. Balmaña, Romaguera, Aranzana, Rivadeneyra, Manzano y Flores; el duque de Mohandeno, y otras personalidades de la colonia española.

Los enfermos del estómago cuentan con un valioso recurso.

Con dos cajas PERLA ESTOMACAL de R. Fernández Moreno han curado las acedías, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del estómago é intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revelen malas digestiones, individuos que llevaban padeciendo más de veinte años y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados estomacales, sin encontrar con ellos más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al calmante que contienen. La Perla Estomacal convalece y fortifica, extirpa ma-

BANCOS Y BANQUEROS

- Agustín Echevarría, Alcalá, 59, duplicado. Enrique Barrié Codesido, Carrera de San Jerónimo, 53. Julián Delgado, Magdalena, 21. Saleado I. Hijo y Compañía, Carrera de San Jerónimo, 16. Hijos de Pastor Ojero y Compañía, Zorrilla, 29. Joaquín de la Hoz y Villa, General Castaños, 3 y 5. Bernardo Fernández Villamil, Paseo de Recoletos, Banco de España, Alcalá 74, Salón del Prado 2, y Los Madrazo, 29. Simón López Hermanos, Carretas, 47. Banco Español de Río de la Plata, Alcalá 24. Mariano Astr y Bárcena, Arenal, 26. Eduardo Gómez y García, Fuencarral, 6. Enrique González, Alcalá, 24, duplicado. Luis García Trelles, Lagasca, 11. José M. Echarrí, Nicolás María Rivero 12. Corrales Hermanos, Toledo, 50. Luis Entrambasaguas, Moreto, 1. Banco Franco-Español Barquillo 21; Sucursal París, Rue Saint George. Juan Esteve, Alfonso XII 10. Eduardo Goepfert y Waller, Carrera de San Jerónimo, 29. Banco Hipotecario de España, Paseo de Recoletos 10. José G. Valle, Juan de Mena, 5. Francisco Morana Plaza del Angel, 2. Fuhadrica y Compañía, Barquillo, 4 5. Luis Rey Sobrino, Los Madrazo, 29. Carlos Junquera y Domingo, Juan de Mena, 21. García Calamarte y Compañía, Marqués de Cubas Emilio Giraldez, Alcalá, 75. E. Sáinz é Hijo, Alcalá 14 y 16. José González Pintado, Florida Blanca, 5. Sbarbi Osuna y Compañía Espos y Mina 10. Llugano y Compañía, Los Madrazo, 15. Gerardo López Quesada, Lagasca, 24. Sánchez Rivera y Compañía, Alcalá, 70. Aldama y Compañía, Alcalá, 23, duplicado. Pedro Laba y Calvo, Lealtad, 20. Juan José Castelló, Lagasca, 13. Tomas Laba y López, Luis Vélaz de Guevara, 9. Rodolfo León, Carretas, 41. Luis Díez de Ulzurrun, D. Ramón de la Cruz, 1. Ramón Hermoso, Juan de Mena, Urquijo y Compañía, Alcalá, 49, duplicado. Uclan y Abad, Atocha, 4, cuadruplicado. Maximiliano Fanchrich, Velázquez, 45. Mariano Sabas Muntes, Espos y Mina, 17. Antonio Pastor, Jorge Juan, 23. Ednardo García Gutiérrez, Hortaleza, 13. Enrique Cepa y Fernández, Los Madrazo, 1, triplicado. Juan Delgado, Marqués de Villamejor, 3. Luis E. Laredo de Ledesma, Preciados 35. Banco Hispano-Americano, Plaza de las Cuatro Calles. Esteban Helguero, Clavel 13. Banco Español de Crédito, Paseo de Recoletos, 17. Alfredo Guerra Arderius, Alcalá, 80.

ESPECTACULOS PARA HOY

- ESPAÑOL.—A las nueve, El Místico. PRINCESA.—A las nueve, Malvaloca. COMEDIA.—A las nueve y cuarto, Las de Cain. APOLO.—A las seis y media (sencillo) La Cocina y Teatro Musik-kall de Monos.—A las diez (sencillo), El cuento del dragón y Teatro Musik-hall de Manos.—A las 11 y media La damisela de Manteyan. COMICO.—A las seis (doble), El diablo en coche (2 actos).—A las diez y tres cuartos (doble), Lances de amo y criado (2 actos). CERVANTES.—A las diez (sencillo), La nicotina.—A las once (doble), El Centenario (3 actos). IMPRENTA «ARTES GRAFICAS»

FOLLETIN DE "Ejército y Armada," (7)

LA VENGANZA DE UN INDI

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

FOR

PAUL FEVAL

Al decir esto echó Jorge á su lado con presteza el embozo de su capa y apareció armado con un revolver americano de cuatro tiros, cuyos cañones se dirigían casi á boca de jarro hacia el pecho de su compañero de viaje.

VIII

EXPLICACIÓN

—Bajad vuestra arma, os ruego, hijo el vizconde, á quien la inminencia del peligro pareció devolver toda su sangre fría; yo sacaré mi mano vacía y me abrocharé el abrigo. —Haced primero lo que decís, caballero, replicó Jorge con la mayor cortesía; que vea yo vuestra mano vacía y desmontaré con mucho gusto mi revolver. —Y Rosen está en París?

—Enrique de Villiers retiró su mano vacía y se rocabó el abrigo. Jorge desmontó al punto su pistola.

—Enhorabuena, señor vizconde, dijo. Advertid que no creo que hubiérais hecho uso de vuestra arma.

—Teréis absoluta necesidad de mí y vos lo sabéis muy bien.

—¿Para qué necesito yo de vos? preguntó Mr. de Villiers, que respiró con mayor libertad porque al ver el revolver de Jorge le había ocurrido la idea de que podía hallarse tal vez enfrente del mismo Rosen.

—Necesitáis de mí, contestó Leslie, pura y simplemente, porque si me niego á responder á dos ó tres preguntas que vais á hacerme, sois hombre muerto.

—¿De veras, Mr. Leslie?

—Hay más todavía, suponed, si gustáis, que me hubiérais levantado hace un momento la tapa de los sesos, quedábais perdido sin remedio.

—¿Me haréis el favor de decir por qué?

—Si tal, señor vizconde: la razón es que á estas horas os conoce ya Rosen... por sí mismo y por otro hombre que nunca le ha desobedecido...

—He creído ver, en efecto, tartamudeó Enrique de Villiers estremeándose bajo el caliente forro de su abrigo, cuando salió del palacio de Boisstrudan...

—Y habéis visto bien, señor vizconde.

—¿Sabéis entonces lo que ví?

—Dos ojos centelleantes bajo la sombra de una capucha.

El hombre estaba al pie de la escalinata cuando yo bajé.

—¿Era Towah el indio?

—Era Towah.

—Y Rosen está en París?

—Rosen estaba á diez pasos de Towah. Hubo una pausa.

El vizconde dirigió á Jorge Leslie una mirada recelosa.

—¿Habéis tenido, aun cuando solo haya sido por un momento, la idea de que pudiera ser yo el mayor? preguntó el último.

—Sí, respondió Enrique.

—¿La tenéis todavía.

—No.

He evocado mis recuerdos... y el mayor es más alto que vos.

—No mucho! interrumpió Jorge Leslie sonriendo.

—Y además, vuestros ojos, vuestra frente, no conservan ninguna cicatriz.

Es imposible.

—¿Quién sabe? interrumpió Jorge por la segunda vez; tampoco hay ninguna cicatriz en los ojos ni en la frente de Rosen.

Nueva pausa.

Algunos ruidos vagos principiaban á subir de la ciudad entre los silbidos del viento.

—Estoy seguro de que no sois el conde Alberto de Rosen, dijo al fin el vizconde Enrique de Villiers.

—Tenéis razón; pero calláis el verdadero motivo que os hace estar seguro de eso.

—¿Qué motivo?

—Desde el pie de la cuesta hasta lo alto de ella dijo lentamente Jorge, no hemos encontrado á nadie... he ido á vuestro lado... y sin embargo, vivís todavía.

—¿Suponéis quizás al conde de Rosen capaz de un asesinato? tartamudeó Enrique de Villiers con voz apagada.

—En la posición en que estáis uno respecto de

otro, el conde Alberto y vos, todo es de buena guerra.

El conde Alberto os matará como á un perro donde quiera que os encuentre.

—¿Está rico?

—Todo lo contrario.

—¿Y no tiene en su ayuda más que á Towah?

—Sí tal.

En primer lugar me tiene á mí, que sin factancia, puedo decir que valgo tanto como otro cualquiera.

Después tiene á un hombre de gran experiencia y de mucho valor que goza de cierta posición entre los de vuestra misma clase: un anciano.

—Sería el general O'Brien? exclamó el vizconde de Villiers.

—Es el general Daniel O'Brien, respondió Jorge Leslie.

—¿Dónde se encontraron?

—En París en 1846.

El conde Alberto de Rosen tuvo un duelo con el hijo del general, que murió después en la guerra de Hungría.

El general fué por la noche en casa de Rosen y le dijo:

—He perdido á mi mujer; no tengo parientes, este hijo es todo mi corazón.

Alberto de Rosen acudió al sitio de la cita, calmó el ardor del joven O'Brien y le presentó sus excusas.

—¡Ah! murmuró el vizconde Enrique de Villiers, el anciano general debe ser suyo en cuerpo y alma!

—Mr. O'Brien quiere mucho al conde, dijo sencillamente Leslie.

—Según eso, repuso Enrique, el conde Alberto

(Se continuará.)

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MEJICO

El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

LINEA DE VENEZUELA COLOMBIA

El día 12 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López» directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativo), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para San Juan, Caracas, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Core con trasbordo en Curaçao, y para Comaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS

El día 9 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Legazpi», directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, vapor «P. de Sarrástegui» directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 2 de Octubre saldrá de Barcelona el vapor «C. de Oádiz» con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indias en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su diario servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: «Rebajas en los fletes de exportación».—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

«Servicios comerciales».—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

LINEA DE CUBA Y MEJICO

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XII» directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Oestafía y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Viaje extraordinario á Cuba.—El día 8 de Octubre saldrá de Bilbao, el 9 de Santander, el 10 de Gijón, el 11 de Coruña, y el 12 de Vigo, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

En el mes de Noviembre hará otra expedición extraordinaria el vapor «Alfonso XII», con las mismas fechas de salida y con el mismo itinerario.



Tomás Gerónimo
RELOJERÍA
Fuencarral, 90.—Madrid.

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece á la venta á plazos, por mediación de esta periódica, á la calidad del Ejército y de la Armada, Institutos de Carabineros y Guardia civil y Cuerpos subalternos de la Marina, de los universalmente conocidos relojes LONGINES, ROSKOPF PATENT y otros de gran afinación y solidez en sus máquinas.

Dispone igualmente de un grande y variado surtido de relojes de pared, despertadores, cadenas y dijes de los últimos modelos, relojes de pulsera para caballero y señora.

FUENCARRAL, 90 BAJO
— MADRID —

Las mejores alfombras. Carrera de San Jerónimo números 7 y 9.

La Aliseda
(Provincia de Jaén)

Aguas maravillosas. — Panorama encantador. — Clima delicioso.

Fábrica de impermeables ingleses de FELIX RIESCO

Plaza del Progreso, 3, pral., derecha.—MADRID

Se hace toda clase de prendas impermeables para señora, caballero y niños.—Telas inglesas garantizadas, tanto en impermeabilidad como en flexibilidad.—Especialidad en impermeables militares y prendas de campo y «sport».—Talismanes para «chauffeurs».

Plaza del Progreso, 3, pral., derecha.—MADRID



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios

Alcalá 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

Ingenieros de caminos

Preparación exclusiva para el ingreso en la Escuela especial del Cuerpo

Antigua academia de Sánchez Jimenez

Pídanse Reglamentos al director D. ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ

— Puebla 6.—MADRID—

Grandes almacenes de muebles

DE

EDUARDO PELEGRI

Sillerías de todas clases, alcobas, comedores, gabinetes, despachos. — Inmenso surtido de camas inglesas.

FUENCARRAL NUM. 50—MADRID



Gran Relojería de París
FUENCARRAL, 59.—MADRID
APARTADO DE CORREOS, 354.

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones: fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es la máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquicio.

THIERRY.—Gran Relojería de París

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA
BILBAO

FABRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

Lingotes de coque, de calidad superior para Bessemer y Martin Siemens. Hierros pудelados y homogéneos en todas las formas comerciales. Aceros Bessemer, Siemens-Martin y Tropenas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones. Carriles vigonoles, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias. Carriles Phoenix ó Broca para tranvías eléctricos. Viguería para toda clase de construcciones.

Chapas gruesas y finas. Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios. Pundición de columnas, calderas para desplantación y otros usos, y grandes piezas hasta 20 toneladas. Fabricación especial de hoja de lata. Cubos y baños galvanizados. Lateralía para fábricas de conservas. Envases de hoja de lata para diversas aplicaciones. Impresiones sobre hoja de lata en todos colores.

Dirigir la correspondencia á

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA (BILBAO)

ANTONIO POBLETE MANZANO
HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamiento para militares en activo, retirados y pensionistas.

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

Carranza 16, segdo. dcha.

MADRID

Horas de despacho: de 3 á 10 mañana y de 6 á 3 tarde.

GRANDES ALMACENES EL SIGLO

los mayores y más importantes de España.

CONDE, PUERTO y Compañía.—BARCELONA

Precio fijo - Ventas al contado,

Rambla de los Estudios, 5 y 7 — Calle Xuelé, 10, 12 y 14.

Plaza Baenacense, 1.

Fábrica de Corbatas.

12 - CAPELLANES - 12

CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GENEROS DE PUNTO

ELEGANCIA—GRAN SURTIDO

- Precio fijo -:- ECONOMIA -:- Precio fijo -

LA ULTIMA LEY ELECTORAL

Concordada con las disposiciones del Gobierno y la Junta Central del Censo, por don Juan Cabezalí, archivero del Congreso de Diputados.

Por la colección de 80 formularios electorales, que contiene esta obra y que la hace sumamente práctica, es de absoluta necesidad para las Juntas del Censo.

Precios, cuatro pesetas.

Pedidos al autor: Bailén, 25 y á las principales librerías y á las oficinas de la Sociedad Española de información y publicidades calle de la Palma Baja, 44, Madrid.

Banco de Castilla.
Infantas, 31.—MADRID

Capital: 6.500.000 pesetas.

Préstamos sobre toda clase de fincas rústicas urbanas al 4,25 por 100 de interés anual y amortización de cinco á cincuenta años préstamos y créditos hipotecarios á corto plazo para construcciones de edificios, descuentos y préstamos sobre valores al 3,50 por 100 de interés anual, emisión de cédulas hipotecarias. Letras sobre España y extranjero, cuentas corrientes á la vista, á ocho días, á tres, seis meses, un año y dos años, depósitos, efectos de alhajas, los primeros están exentos del pago de derecho de custodia, cuando pertenezcan á personas que tengan abierta en el establecimiento cuenta corriente en metálico.